

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3616 HEALTHCARE ACTIVOS YIELD SOCIMI, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de Healthcare Activos Yield SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado, con fecha 15 de julio de 2020, la reducción del capital social en 9.000.000 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la Sociedad, a saber, un total de 9.000.000 acciones números 49.020.001 al 58.020.000, ambos inclusive, que representan aproximadamente el 7,873% del capital social. La finalidad de la reducción es amortizar las acciones de la Sociedad en régimen de autocartera.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la Sociedad se fija en 114.459.600 euros, representado por 114.459.600 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas del 1 al 42.240.000 y del 58.020.001 al 130.239.600, todos ellos inclusive.

De conformidad con los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos (i) hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital; y (ii) no hayan vencido en ese momento, tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, hasta que se les garanticen tales créditos.

Barcelona, 16 de julio de 2020.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Sergio Sánchez Solé.

ID: A200030339-1